



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 ABR 2019

RES. FI **0175** - D- 2019

Expte. N° 14.116/17

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. José Raúl González, alumno terminal de la carrera de Ingeniería Electromecánica, mediante la cual solicita una ayuda económica, a fin de realizar la impresión y presentación del "Proyecto Final de la Carrera" requisito curricular final para completar sus estudios; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.FI N° 488-CD-18 se aprueba el Reglamento de Proyecto Final del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en cuyo Anexo se indica como debe ser la presentación formal de la copia impresa del Proyecto Final;

Que el costo de la impresión y encuadernación del Proyecto Final es de \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos);

Que este Decanato autorizó una Ayuda Económica por la suma total de \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos), con fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 2.500,00 (Pesos DOS MIL QUINIENTOS) al Sr. José Raúl GONZALEZ D.N.I. N° 39.674.739, alumno terminal de la carrera de Ingeniería Electromecánica, por el

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2-

Expte. N° 14.116/17


gasto realizado de Impresión y Encuadernación del “Proyecto Final de la Carrera”.

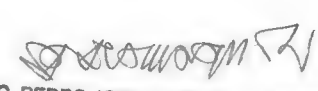
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.500,00 (Pesos DOS MIL QUINIENTOS) en el Inciso 5.1.4.: AYUDA SOCIAL A PERSONAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese Al Sr. José Raúl GONZALEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **de** 0175 - D- 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa